

CECAA : ACTAS PARA ASAMBLEAS

Se autoriza a la representante legal para que realice la adición en los términos indicados anteriormente y de respuesta al requerimiento enviado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Se deja constancia que el informe de gestión 2021 presentado hace parte integral de la presente acta

**4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**

No siendo más los temas a tratar, el presidente otorgó un receso para la elaboración de la presente acta; siendo las 8:50 am se reanuda y se confirma la presencia de la totalidad de los Fundadores y se procede a dar lectura al acta y se somete a votación de la asamblea y es aprobada en su totalidad por los cuatro miembros de la Asamblea

Se levantó la sesión siendo las 9:10 de la mañana, del treinta de (30) de septiembre del dos mil veintidós (2022).

En constancia de que así fue; firmamos como aparece;

**ERICXON A. CUELLAR TALERO**  
Presidente.

**RITA A. DIAZ COLLAZOS.**  
Secretaria.

**ACTA No. 22-2023**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**  
**CORPORACION ENTREGATE A COLOMBIA.**

En Bogotá D.C., siendo las (11: 10 a.m.) del día (28) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), en la carrera 39 No. 25ª-38 de esta ciudad, se convocó por parte de la representante legal a la Asamblea General Ordinaria de Fundadores de la Corporación Entrégate a Colombia, de forma presencial dentro de los términos establecidos en los estatutos y la ley, quienes actuaron en sus propios nombres y en ejercicio de sus derechos, sesionaron con el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del Quórum.
2. Elección presidente y secretario.
3. Presentación y aprobación del Informe de Gestión año 2022.
4. Informe de la Revisoría Fiscal.
5. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre del 2022 de la Corporación Entrégate a Colombia.
6. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes.
7. Aprobación para la implementación del programa de transparencia y ética empresarial (PTEE), conforme a la circular 058 de 2022 emitidos por la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
8. Autorización a la representante legal para solicitar la actualización del régimen tributario especial ante la DIAN.
9. Nombramientos.
10. Propositiones y varios.
11. Lectura, discusión y aprobación del acta de la reunión.

Se deja constancia que la señora Kelly Lopez apoderada del señor Jesús Guerrero se encuentra conectada de forma virtual, de forma presencial se encuentran: la representante legal de la Corporación Entregate a Colombia señora Olga N. Leguizamo C, la señora Marisol Montañez Rivera delegada de la firma de revisoría fiscal Holl & Holl Auditores International S.A.S., la señora Karen A. Cortés, la señora Luz Mery Loaiza y el Señor Mauricio Vásquez en calidad de invitados.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

La representante legal verificó la asistencia de las siguientes personas en su condición de fundadores, de la Corporación Entrégate a Colombia, quienes participaron así:

- Representando a Servientrega S.A., la Sra. Martha Yaneth Sierra Martínez en calidad de Representante Legal Suplente.
- Representando a la Dra. Luz Mary Guerrero Hernández, la Dra. Rita Alejandra Díaz C.
- Representando al Sr. Jesús Guerrero Hernández, la Dra. Kelly Lopez.
- Representando al Sr. Eugenio Guerrero Hernández, la Dra. Rita Alejandra Díaz.

Por lo tanto, se declara que existe quórum estatutario para deliberar y decidir, al encontrarse la mitad más uno del total de los fundadores.

También, asistió la señora Marisol Montañez Rivera en calidad de delegada de la firma Holl & Holl Auditores International S.A.S.

### **2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.**

Para presidir la reunión se propusieron unánimemente a la señora Rita Alejandra Díaz C, como presidente y la señora Martha Yanneth Sierra Martinez en el cargo de secretaria; la propuesta fue aprobada por el cien por ciento (100%) de los miembros asistentes a la asamblea de fundadores de la Corporación Entregate a Colombia.

### **3. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA**

La presidente de la reunión, concede la palabra a la representante legal la señora Olga N. Leguizamo C, quien entrega el informe físico que contiene la Gestión del año 2022 de la Corporación, en el cual inicia dando lectura a la carta dirigida a los fundadores, dando paso a la Sra. Karen A. Cortés para que presente los proyectos que se desarrollaron en dicho ejercicio así: Bosques más Oxígeno, medición de la huella de carbono, eco esperanza y las iniciativas sociales como son navidad social, centro de emprendimiento e innovación social, mismos que son explicados en su alcance y desarrollo, también se informa la gestión administrativa, financiera y el cumplimiento legal. Se adjunta para que forme parte integral de la presente acta.

Una vez presentado es sometido a consideración de los fundadores, el cual una vez analizado y debatido fue aprobado por unanimidad por cien por ciento (100%) de los miembros, el informe se adjunta en documento separado para que haga parte integral de la presente acta.

### **4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.**

La presidente invita a la Dra. Marisol Montañez Rivera delegada de la firma Holl & Holl Auditores International S.A.S., quien da lectura a la opinión del Revisor que dice en la parte pertinente lo siguiente: "He auditado los estados financieros de la Corporación Entrégate a Colombia, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado en el cambio en el fondo social, el estado de flujo de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. En mi opinión los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todo los aspectos materiales, la situación financiera de la Corporación Entrégate a Colombia al 31 de diciembre del 2022, así como el estado de resultados, el estado de cambio en el fondo social, el estado de flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo No. 2 del decreto 2420 del 2015 y sus modificatorios, que incorporan las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas entidades- NIIF para pymes grupo 2"...

El anterior informe del revisor fiscal, sin salvedades se adjunta para que forme parte integral de la presente acta.

Los fundadores manifiestan que lo dan por conocido.

#### **5. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2022.**

La Presidente invita al señor Mauricio Vásquez, delegado para la lectura de los estados financieros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, el cual expone los estados cuenta por cuenta, generando respuesta a las consultas de los fundadores. Se adjuntan los estados financieros en documento separado para que haga parte integral de la presente acta.

Se somete a votación y los estados financieros son aprobados por el cien por ciento (100%) de los fundadores presentes en la sesión de asamblea.

#### **6. APROBACIÓN DE PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES.**

Tomo la palabra la señora Olga N. Leguizamo C, representante Legal de Corporación Entrégate a Colombia para informar a la Asamblea, que conforme a los estados financieros, el ejercicio a 31 de diciembre de 2022 generó excedentes por valor de (\$130.829.000); por lo cual, propone reinvertir en el desarrollo del objeto misional entre esos y otros como son los gastos de funcionamiento de la ESAL; adicionalmente la administración se compromete a conseguir recursos para poder desarrollar proyectos sociales enfocados en el objeto misional, en todo o en parte, en algún programa o proyecto conforme a dicho objeto y hasta donde el monto del excedente pueda cubrir.

Cuando se obtenga recursos por parte de la administración para ejecutar proyectos, serán presentados en su momento al órgano competente para su aprobación.

Una vez resueltas las consultas, se somete a votación el proyecto de excedentes; quienes lo aprueban por unanimidad es decir el cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea de Fundadores presentes.

## **7. APROBACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE), CONFORME A LA CIRCULAR 058 DE 2022 EMITIDA POR LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ.**

Toma la palabra la representante legal de Corporación la Sra. Olga N. Leguizamo C, quien le informa a la Asamblea de la Corporación, que la Alcaldía de Bogotá y especialmente la Secretaria Jurídica Distrital, por medio de la Circular No. 058 del 18 de noviembre del 2022, establece la obligación para que todas las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que se encuentren domiciliadas en esta ciudad, implementen el Programa de Transparencia y Ética Empresarial "PTEE" el cual deberá cumplir con los parámetros, criterios y lineamientos establecidos en dicha circular.

Este programa deber ser reportado y radicado ante la entidad en los términos establecidos en la circular mencionada.

La Representante legal de Corporación la Sra. Olga N. Leguizamo C. expone y presenta la propuesta del Programa de Transparencia y Ética Empresarial "PTEE".

La Propuesta fue acogida y aprobada por el cien (100%) de los miembros fundadores de la Corporación, solo estaría pendiente la designación y nombramiento del responsable del cumplimiento de dicho programa, el cual deberá acatar lo dispuesto en el numeral 7 de la circular 058 del 2022. Se autoriza a la Sra. Olga N. Leguizamo C. o quien ella designe, a realizar el registro respectivo ante la Alcaldía y los demás trámites necesarios que correspondan.

No obstante, el "PTEE" de la Corporación se implementará una vez la Junta Directiva de la Corporación nombre la persona que ejercerá el rol de responsable del cumplimiento del programa.

## **8. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR A LA DIAN LA CALIFICACIÓN A LA PERMANENCIA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

La presidente concede la palabra a la señora Olga N. Leguizamo C. quien informa a los fundadores que requiere autorización para presentar ante la DIAN la solicitud de actualización de información al régimen tributario especial, con el fin de continuar recibiendo los beneficios tributarios, para el presente año.

Sometida a votación la petición, es aprobada por unanimidad es decir el cien por ciento (100%) de los miembros de la Asamblea de Fundadores presentes, en consecuencia, se autoriza realizar las gestiones que considere pertinentes.

## **9. NOMBRAMIENTOS.**

### **9.1. Nombramiento de la Junta Directiva.**

Se deja a consideración de la Asamblea de Fundadores el nombramiento de la Junta Directiva, el cual una vez analizado, debatido y sometido a votación, es aprobado de forma unánime por la Asamblea de Fundadores, se decide ratificar los miembros que actualmente ejercen dicho cargo.

Miembros de la Junta Directiva.	No. C.C.
Belisa Herrera de Pérez	No. C.C 20.550.527
Sandra Milena Ángel Peña	No. C.C.36.283.526
Luz Mery Loaiza Manrique	No. C.C.53.015.123

## 9.2. Nombramiento de la Revisoría Fiscal.

La Asamblea de Fundadores de manera unánime ratifica a la firma Holl & Holl Auditores International Ltda., para ejercer como Revisor Fiscal de la Corporación Entregate A Colombia en la siguiente anualidad, es decir año 2023; de la misma manera, se aprueba el incremento de honorarios correspondiente.

## 10. PROPOSICIONES Y VARIOS.


No se presentaron por parte de la administración, ni los fundadores puntos que tratar.

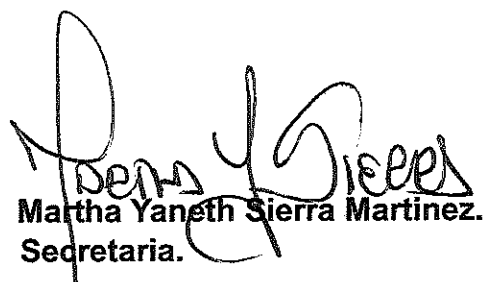
## 11. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ESTA REUNIÓN.

No siendo más los temas a tratar, la presidente otorgó un receso para la elaboración de la presente acta, la cual, una vez leída, fue aprobada por todos los presentes.

En ese estado, se levantó la sesión a las doce del mediodía (12:00 p.m.) del mismo día.

En constancia de que así fue; firmamos como aparece:

  
Rita Alejandra Díaz C.  
Presidente.

  
Martha Yaneth Sierra Martinez.  
Secretaria.